

**INFORME (2006) DEL COMITÉ DE OBSTÁCULOS
TÉCNICOS AL COMERCIO**

1. El Comité celebró sus reuniones ordinarias trigésima novena a cuadragésima primera los días 15 y 17 de marzo, 7 a 9 de junio y 9 de noviembre de 2006 bajo la presidencia del Sr. Margers Krams (Letonia).¹
2. En cada una de las reuniones celebradas en 2006, el Comité escuchó las declaraciones de varios Miembros que informaron al Comité de las medidas adoptadas para la aplicación y administración del Acuerdo. Se señalaron varias preocupaciones comerciales específicas nuevas a la atención del Comité con respecto a sus posibles efectos negativos en el comercio o su incompatibilidad con el Acuerdo, y el Comité escuchó intercambios de opiniones sobre las preocupaciones comerciales que se habían planteado anteriormente.
3. Durante el período sobre el que se informa, el Comité siguió analizando las cuestiones planteadas en el tercer examen trienal del funcionamiento y aplicación del Acuerdo de conformidad con el párrafo 4 del artículo 15 (G/TBT/13). Con miras a mejorar la aplicación por los Miembros de los artículos 5 a 9 del Acuerdo y promover un mayor conocimiento de los sistemas de evaluación de la conformidad de los Miembros, en el tercer examen trienal se estableció un programa de trabajo² que abarca varias cuestiones, entre las que figuran los distintos enfoques con respecto a la evaluación de la conformidad, incluida la aceptación de los resultados de la evaluación de la conformidad.³ De conformidad con dicho programa de trabajo, el Comité OTC organizó un taller sobre los distintos enfoques de la evaluación de la conformidad los días 16 y 17 de marzo de 2006.⁴
4. El Comité OTC llevó a cabo el cuarto examen trienal ateniéndose al programa de trabajo establecido en noviembre de 2004 y sobre la base de las diversas comunicaciones presentadas por los Miembros.⁵ En el examen se abordaron las siguientes cuestiones: aplicación y administración del Acuerdo; buenas prácticas de reglamentación; procedimientos de evaluación de la conformidad;

¹ G/TBT/M/38-40.

² G/TBT/13, párrafo 40.

³ En virtud del tercer examen trienal se encomienda al Comité que "ha[ga] un balance de los progresos realizados en este programa de trabajo y los reflej[e] en su Informe Anual al Consejo del Comercio de Mercancías" (G/TBT/13, párrafo 41).

⁴ Un informe del taller figura en el documento G/TBT/M/38/Add.1.

⁵ G/TBT/M/35, anexo 3.

transparencia; asistencia técnica; y trato especial y diferenciado. El Comité finalizó el examen en su reunión del 9 de noviembre de 2006.⁶

5. En su reunión de los días 15 y 17 de marzo de 2006, el Comité realizó el undécimo examen anual del funcionamiento y la aplicación del Acuerdo OTC (G/TBT/18) y el undécimo examen anual del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas. Esta labor se hizo sobre la base de los siguientes documentos de antecedentes: una lista de instituciones con actividades de normalización que han aceptado el Código en 2005 (G/TBT/CS/1/Add.10), una lista de instituciones con actividades de normalización que han aceptado el Código desde el 1° de enero de 1995 (G/TBT/CS/2/Rev.12) y la undécima edición del Repertorio del Código de Normas OTC de la OMC elaborado por el Centro de Información de la ISO/CEI.

6. En su reunión del 9 de noviembre de 2006, el Comité llevó a cabo el quinto examen anual de transición prescrito en el Protocolo de Adhesión de la República Popular China.⁷

7. Durante las reuniones ordinarias del Comité OTC celebradas en 2006, los representantes del CCI, la CEI, el Codex, la ISO, la OCDE, la OIML, la ONUDI y la UNCTAD proporcionaron al Comité informes actualizados sobre las actividades pertinentes a la labor de éste, incluida la asistencia técnica.

⁶ El informe del cuarto examen trienal del funcionamiento y aplicación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de conformidad con el párrafo 4 del artículo 15 figura en el documento G/TBT/19.

⁷ El informe del quinto examen anual de transición realizado por el Comité figura en el documento G/TBT/20.